MARÍA ALEYDA MARÍN CARMONA



Soy una persona emprendedora, dedicada, honesta, organizada, activa, puntual y responsable. Aprendo con rapidez y desarrollo diferentes actividades con agilidad en búsqueda del mejor resultado. Tengo la capacidad de adaptarme a diferentes entornos y de establecer relaciones cordiales y de respeto con diversos grupos poblacionales.

DATOS DE CONTACTO

Celular : 314 389 3907

Celular 2: 320 368 5844

Correo: carolinavanegasm14@gmail.com

EDUCACIÓN

Institución educativa Distrital Restrepo Millán

Bachillerato académico (1994)

EXPERIENCIA LABORAL

Asociación de Hogares sí a la vida (13 Febrero de 2023 - 21 Abril de 2023)

Servicios generales

- Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas asignadas.
- Responder por los elementos utilizados para la ejecución de las tareas.
- Informar sobre cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos bajo mi cuidado.
- Informar a mi inmediato superior sobre las anomalías e irregularidades que se presenten.
- Cumplir con la jornada legalmente establecida.
- Atender los servicios de cafetería y cocina cuando corresponda.
- Cumplir con las demás funciones que me sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Asociación de Hogares sí a la vida (Mayo de 2015- Abril de 2021)

Servicios generales

- Conservación periódica de superficies con la técnica y productos asignados.
- Cumplimiento de la normatividad de seguridad y limpieza durante la ejecución de las tareas de limpieza
- Mantenimiento y limpieza diaria de las diferentes zonas comunes.

REFERECIAS

Referencia laboral

Liliana Olaya
Psicóloga especialista en administración y gerencia de sistemas de calidad
Tel: 302 375 2295

Referencia personal

Gislena Gómez
Ama de casa
Tel: 320 826 0504



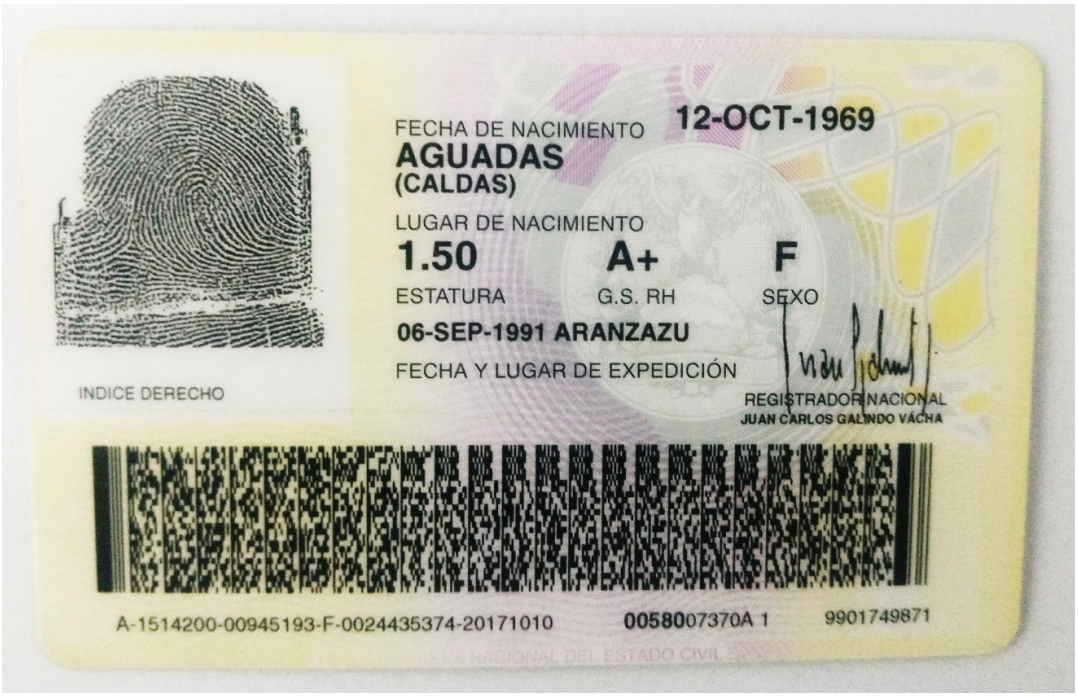
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **24.435.374**

MARIN CARMONA
APELLIDOS

MARIA ALEYDA
NOMBRES

María Aleyda Marín
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1969**
AGUADAS
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

06-SEP-1991 ARANZAZU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1514200-00945193-F-0024435374-20171010 **0058**07370A 1 9901749871

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre el

Institución Educativa Distrital Restrepo Millan

Autorizado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según
Resolución No. 3266 de 15 de Septiembre de 1.974

Confiere a

María Aleyda Marin Carmona

Identificado (a) con C.C. No. 24.435.374 Expedida en Aranzazu

El título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1987) según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Alba Consuelo Pena

Libro de registro No. 02

Acta No. 05 Folio No. m-23

Dado en Bogotá, a 02 de Diciembre de 1.994

Nota: No requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No 921 de Mayo de 1994

Powered by CamScanner

Institución Educativa Distrital
Restrepo Millan

Inscripción S.E.D. 02021
Inscripción DANE: 311001017671

Acta Individual De Graduación

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Diciembre del año 1.994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaría, en la Rectoría del ***I.E.D RESTREPO MILLAN,*** *Institución aprobada hasta nueva visita, en su nivel de educación media, y autorizado por la Secretaria de Educación Distrital, para otorgar el título de* ***BACHILLER*** *en la modalidad* ***ACADEMICA****, según Resoluciones N° 3266 de 15 de Septiembre de 1.974. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursarón y aprobarón los estudios correspondientes al Nivel de Educación media, se procedió a otorgar el titulo de* ***BACHILLER ACADEMICO*** *al graduando cuyo apellido, nombre y número de documento de identidad se relacionan así:*

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA No.	EXPEDIDA EN
05	MARIA ALEYDA MARIN CARMONA	24.435.374	ARANZAZU

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 05 de fecha Diciembre 02 de 1.994, que consta de 31 estudiantes que comienza con el nombre de ***ACEVEDO MORALES DOUGLAS ALEJANDRO*** *y se cierra con el nombre de* ***WILCHEZ DELGADO ANDERSON JOSE.***

Firmado y sellado por ***Lic. JOSE JAVIER ALBARRACIN AVILA*** *(Rector) y Lic.* ***ALBA CONSUELO PEREA AMAYA (Secretario)***

Dada en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Diciembre de 1.994

COLEGIO NACIONAL RESTREPO MILLAN BOGOTA

El Rector
Lic. JOSE JAVIER ALBARRACIN AVILA

COLEGIO NACIONAL RESTREPO MILLAN BOGOTA

La Secretaria
Lic. ALBA CONSUELO PEREA AMAYA (Secretario)

Powered by CamScanner

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT. 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **MARIA ALEYDA MARÍN CARMONA,** identificado con Cédula de Ciudadanía CC. 24.435.374 de Aranzazu Caldas; presto sus servicios profesionales como **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES del** Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, en convenio ejecutado para la Secretaria Distrital de Integración Social, Unidades operativas de Hogares en las sedes de Policarpa Restrepo I y II

Su vinculación bajo Contrato de Prestación de Servicios a partir del 06 de marzo de 2016 al 3 marzo del 2019, con un total de tres años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) díasdel mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
CC. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal
Asociación de Hogares Si a la Vida
asociaciondehogaressialavida@gmail.com

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:58:07 AM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **24435374**
Apellidos y Nombres: **MARIN CARMONA MARIA ALEYDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 11:06:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24435374
Código de Verificación	244353742304181106l5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221278522

WEB
11:07:24

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEYDA MARIN CARMONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24435374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9510283

Bogotá D.C., 18 de Abril de 2023 - 11:11 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA ALEYDA MARIN CARMONA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO** de ARANZAZU

24435374

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/04/2023 11:09:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24435374** y Nombre: **MARIA ALEYDA MARIN CARMONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58361633** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BOGOTA, Abril 14 de 2023

Señora:
MARIN CARMONA MARIA ALEYDA
CC. 24435374
CL 67 SUR 71 G 16 -
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 21 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MARIN CARMONA MARIA ALEYDA	24435374	C	Jul-21-2016	56	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
VANEGAS PAEZ LIBARDO	79062836	C	Abr-10-2018	52	26	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
VANEGAS MARIN CAROLINA	1000502158	C	Oct-31-2016	52	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARIA ALEYDA MARIN CARMONA	24435374	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas
UMED LTDA. I.P.S.
Resolución Lic.No. 9511 de 23/03/2013
Res.Lic.Anterior No. 9708 de 05/10/2009

Código de Prestador de Servicios de la Salud No. 1100110565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogota Segun
Resolución No.1701 de mayo de 1997
Dra. Maria Luisa Molina M. cptp No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Res. 5594 01/08/205 de la Secretaria de Salud



NIT. 830.015.894-4

CERTIFICADO MEDICO
PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Fecha de Realización: jueves, 09 de febrero de 2023

EMPRESA: INDEPENDIENTE
NOMBRE: MARIA ALEYDA MARIN CARMONA
CEDULA: 24435374 EDAD: 53 Años
GENERO: FEMENINO
CARGO: SERVICIOS GENERALES

El suscrito medico hace constar que el paciente en mención no padece de enfermedades infectocontagiosas que le impidan vivir en comunidad: Su sistema respiratorio, su piel y faneras se encuentran en condiciones satisfactorias.

Paciente apto para laborar en manipulación de alimentos.

Observaciones: SE TOMO FROTIS FARINGEO GRAM, KOH UÑAS REPORTADOS NORMALES

- *Se sugiere el uso de elementos de protección personal*
- *Realizar exámenes periódicos*

Atentamente,

DOCTOR
NESTOR RAUL GARZON RODRIGUEZ
LICENCIA No. 6660 DE 30/07/2019

Lideres en Salud Ocupacional, Medicina Preventiva, Familiar y Laboral
'Gracias por Confiar en Nosotros'

Cursos Autorizados para Manipulación de Alimentos

Practique sus Exámenes en Centros Médicos Aprobados por la Secretaria de Salud

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía -Audiometría -Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657 - 272 9937
umedltda@gmail.com - info@umedips.com
www.umedips.com

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria de Salud



LABORATORIO CLINICO

Empresa: INDEPENDIENTE	Numero: 64791	
INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR	Fecha de Realizacion: 9/02/2023	
Nombres Ape **MARIA ALEYDA MARIN CARMONA**	24435374	Edad 53

EXAMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
Frotis Faringeo GRAM:		
Celulas Epiteliales	3 - 5 XC	
PMN	Escasa	
	Flora Bacteriana mixta normal de orofaringe	
KOH		
KOH Uñas	Negativo para Estructuras Fungicas	

LABORATORIO CLINICO
Dra. Blanca E. Otero
C C 51 853 527

Fecha de Impresion: 9/02/2023

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-22023-24435374

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **MARÍA ALEYDA MARÍN CARMONA** con documento de identificación N° **24435374** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 8 días del mes de Febrero del año 2023.

Atentamente,

GEMSAP
NIT 1014208551-3
APROBADO

Rafael Alberto Orjuela
Profesional Capacitador
Esp. Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos

Escanea el Codigo QR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
www.cursodemanipulacionalimentos.com
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494

CERTIFICADO-22023-24435374

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

MARÍA MARÍN
Nombre

24435374
Documento

8 De Febrero De 2024
Válido Hasta

www.cursodemanipulacionalimentos.com

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-3
APROBADO
Rafael Alberto Orjuela Orjuela
Profesional Capacitador

Escanea el Codigo QR

Numero Único de Contacto 310 708 9494